

**BOLETÍN 189**

Pachuca, Hgo., a 30 de abril de 2019.

**Las y los trabajadores hidalguenses merecen certeza y protección, un salario digno y derechos plenos – Jajaira Aceves, Diputada del PES**

La Diputada Local de Encuentro Social Hidalgo, Jajaira Aceves Calva, presentó en tribuna el tema: “Posicionamiento del Partido Encuentro Social”, durante la sesión ordinaria del Congreso del Estado de Hidalgo, en el marco del día del trabajo a celebrarse el primero de mayo.

Expresó que el pasado 25 de febrero de 2017 entró en vigor una reforma constitucional que fijó el marco general para establecer un nuevo sistema de justicia laboral. Esta conlleva tres aspectos básicos.

Primero, con la finalidad de erradicar los llamados “sindicatos de protección patronal”, se hace obligatorio que un sindicato compruebe que representa a los trabajadores, a través del voto libre y secreto.

Segundo, se transfieren los juicios laborales que actualmente se resuelven en el poder ejecutivo, específicamente en las juntas de conciliación y arbitraje, a tribunales laborales del poder judicial para mejorar el proceso y la calidad de impartición de justicia.

Tercero, para privilegiar la conciliación en el proceso de solución de controversias, se instituye una etapa de conciliación obligatoria en una instancia administrativa como condición previa para iniciar un juicio laboral.

En estudios recientes en la materia, apuntó, se concluyó que el 76% de los contratos colectivos de jurisdicción federal son de protección patronal. Sumado a esto, el pésimo funcionamiento de los juicios laborales individuales, que en su mayoría son demandas por despido injustificado.

“Hoy manifiesto una vez más mi compromiso por trabajar en favor de la clase trabajadora de nuestro Estado; que en encuentro social y con nuestra refundación como partido local, la defensa de los derechos sociales será siempre piedra angular de nuestros principios. Debemos trabajar para lograr normas eficaces y congruentes, que le den herramientas útiles al trabajador para hacer valer los principios de voto libre y secreto en la elección de sus representantes sindicales y garantizar su libre derecho a asociarse en defensa de sus derechos.

Así como, lograr que el nuevo sistema de impartición de justicia laboral, no arrastre los vicios conocidos o permita la creación de otros; profesionalizar el

servicio de impartición y procuración de justicia laboral es urgente; calificar y especializar la defensa particular de los trabajadores será una meta que nos permitirá eliminar las tan penosas estadísticas antes mencionadas”, finalizó.